

Santiago, 25 de enero de 2018.-

RESOLUCIÓN N°023.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°05446/20019.
- b) Certificado de Notas de la estudiante, en el programa de Licenciatura y Carrera de Antropología mención Antropología Física, Plan de Estudios D.U. N° 005488/01, actualmente derogado..
- c) El Programas de las asignaturas "Antropología Social I" y "Antropología Social II" .
- d) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 31.10.2018.
- e) Derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 13.11.2018, complementado con Memorándum N°144, recibido con fecha 13.11.2018.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 30.11.2018 que ratifica homologación de asignatura.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **TAMARA ANDREA PARDO CERDA**, cédula de identidad N°16.267.922-8, en el Programa de Licenciatura de Antropología mención Antropología Física, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Antropología, ambos de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Antropología Social I	Antropología IV	8.0	3.0	4.5

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo